

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 25 de febrero del 2016, n. 39, pág. 36

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AMPLIACIÓN PLAZO CONSULTA PÚBLICA
PROPUESTA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 24, 29,
33, TRANSITORIO XI Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO
XV AL REGLAMENTO DEL SEGURO DE INVALIDEZ,
VEJEZ Y MUERTE

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 22º de la sesión N° 8826, del 18 de febrero del año 2016, acordó ampliar en veinte días naturales más, a partir del 22 de febrero del año 2016, el plazo concedido, para que los interesados puedan hacer llegar sus observaciones, en relación con la propuesta de *“Reforma a los artículos 5, 24, 29, 33, Transitorio XI y adición de un transitorio XV al Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte”*.

Los interesados podrán hacer llegar sus observaciones con la respectiva justificación a la Gerencia de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social ubicada en San José, barrio González Lahmann, avenida 8, calle 21, edificio Jorge Debravo, quinto piso, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., al fax 22 22 13 00 o al correo electrónico consultasivm@ccss.sa.cr. El texto literal de la propuesta de reforma, así como los informes técnicos más relevantes que fundamentan la presente reforma podrán ser consultados en las instalaciones de la Gerencia de Pensiones y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ccss.sa.cr/pub/reforma-ivm.zip>

Emma C. Zúñiga Valverde, Secretaria Junta Directiva.—1 vez.—O.C. N° 1115.—Solicitud N° 10606.—(IN2016012094).